



C.E.I.P. NERTÓBRIGA
DE LA ALMUNIA

PLAN DE ACCION TUTORIAL

(18 DE MARZO DE 1996)

INDICE

Introducción.	pág. 4
Objetivos generales del Plan de Acción Tutorial y su relación con el Proyecto Educativo de Centro	pág. 5
Las funciones de los tutores en la legislación actual	pág. 6
Ambitos de la acción tutorial	pág. 8
Coordinación de tutores y reuniones con el EOEP	pág. 9
Calendario de reuniones de coordinación tutorial	pág. 9
AMBITO TUTORIAL DE LA FAMILIA	pág. 11
. Funciones del tutor	
. Programa general de actividades	
. Reuniones grupales	
. Indicadores de trabajo para las reuniones grupales	
. Entrevista tutorial familiar	
AMBITO TUTORIAL DEL ALUMNADO	pág. 14
. Funciones de la tutoría	
. Líneas de acción tutorial	
LINEA DE ACCION TUTORIAL ." Enseñar a convivir"	pág. 15
LINEA DE ACCION TUTORIAL. " Enseñar a pensar"	pág. 15
LINEA DE ACCIÓN TUTORIAL. " Enseñar a ser persona"	pág. 17
AMBITO TUTORIAL DEL PROFESORADO.	
Funciones del tutor con el profesorado.	
Programa general de actividades	pág. 19
EVALUACION DEL PLAN DE ACCION TUTORIAL	pág. 20
BIBLIOGRAFIA	pág. 23
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

Según consta en en el currículum oficial y en nuestros proyectos curriculares del centro , la docencia no tiene por objeto únicamente conceptos y procedimientos, sino también valores, actitudes y normas, es decir que en definitiva el objetivo tendencia, que debe impregnar nuestra función docente, es el del **pleno desarrollo personal del alumnado**, lo que implica el ejercicio de una **función tutorial**.

En esta función tutorial **debe estar implicado todo el profesorado del Centro, sea o no tutor de un grupo**, ya que si por una parte es miembro del equipo docente de un nivel o ciclo y en definitiva del equipo docente del Centro, por otra **hemos de convenir que la acción tutorial no se ejerce sólo con el grupo de alumnos y alumnas asignado, ni tiene como lugar exclusivo el aula**.

Ahora bien la puesta en práctica de la acción tutorial, aun siendo **una tarea de todos el profesorado**, exige de una figura, **el/la tutor/a** que **se responsabiliza de poner en marcha y coordinar la tutoría de cada grupo de alumnos y alumnas (considerados individual y grupalmente), en el marco del presente PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**, que tiene como referencias el Proyecto Curricular de la Etapa y el Proyecto Educativo del Centro

En nuestro sistema educativo, la acción y función tutorial queda enmarcada en:

- La LOGSE
- El Reglamento Orgánico de Centros -R.O.C.- (R.D. 82/96 de 26 de Enero)
- Los aspectos no derogados ni afectados por el anterior Real decreto, de la Orden Ministerial de 29 de Junio de 1994 donde se dictan instrucciones para regular la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación infantil y Colegios de Educación primaria, disponen que **la tutoría y orientación educativa del alumnado forma parte de la función docente** (Cap IV. art 45.1 ROC), que **cada grupo de alumnos tendrá un maestro tutor, que será designado por el director, a propuesta del jefe de estudios** (art. 45.2-ROC) y que corresponde a los Centro, **la coordinación de la actividad**.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

<p>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</p>	<p><u>NOTAS DE IDENTIDAD DEL P.E.C.</u></p> <p>* El centro entiende la igualdad de condiciones en educación como un fin a conseguir, y el medio para conseguirlo como una continua adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las diferencias constatadas en cada momento</p> <p>* Se procurará despertar el espíritu crítico del alumnado y estimular su capacidad, armonizando tanto la metodología como los contenidos con la sociedad que nos circunda y nos ha tocado vivir</p> <hr/> <p><u>OBJETIVOS DEL P. E. C.</u></p> <p>* Se desarrollará el interés por conocer el mundo en que vive el alumnado y la capacidad de resolver situaciones de la vida</p> <p>* Se crearan, desarrollaran y utilizaran instrumentos eficaces para la comunicación</p>
<p>OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a la personalización de la educación, es decir a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados. 2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela al alumnado y no el alumnado a la escuela. 3. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores. 4. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y padres y madres, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediación entre los distintos sectores en el hipotético caso de conflictos

LAS FUNCIONES DE LOS TUTORES:

Los maestros y maestras, a quienes se designe para la función de tutoría tendrán las siguientes funciones (según consta en el art. 46 del R.O.C.):

a) Participar en el desarrollo del PLAN DE ACCION TUTORIAL y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del Equipo de Orientación Educativa Psicopedagógica

La acción tutorial, no es un hecho aislado y obedece a un plan de acción concreto que persigue unos objetivos determinados. El plan afecta al centro en su globalidad de ahí que recaiga la coordinación sobre la jefatura de estudios. Los tutores y tutoras son los ejecutores del plan, es decir que sobre ellos recae la mayor tarea y la más directa del proceso tutorial.

b) Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción del alumnado de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales

Los tutores pues, son los encargados de coordinar y realizar la mayor parte del proceso de evaluación de sus alumnos, desde la evaluación inicial hasta la evaluación final de ciclo o etapa, pasando por todo el proceso de evaluación continua, que es el elemento inseparable del proceso educativo, mediante el cual los maestros recogen la información de manera permanente acerca del proceso de aprendizaje de su alumnado.

Como consecuencia de la evaluación final del ciclo, para la toma de decisiones acerca de la promoción o no de un alumno, se estará a lo dispuesto en el Proyecto Curricular de Etapa:

" Por acuerdo del centro, cada caso concreto susceptible o no de promoción será estudiado individualmente y la decisión sobre la promoción o no de un alumno o alumna la tomará el profesor/a tutor/a del mismo/a en el seno del Equipo del Ciclo y oídos los profesores y profesoras especialistas que imparten docencia al mismo así como a los miembros del departamento de orientación y del Equipo de Apoyo a la Integración del centro y la familia.

Para la decisión se acuerda se tengan en cuenta los siguientes indicadores tomados conjunta y globalmente sin ningún orden de preferencia:

- . Aspecto madurativo
- . Grado de socialización e integración en el grupo clase
- . Alcance de los criterios de evaluación del ciclo"

c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos para proceder a la adecuación personal del currículum

Es necesario detectar con la mayor prontitud posible las dificultades de aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas y una vez efectuadas, elaborar un sencillo informe con las observaciones realizadas para que la Jefatura de estudios pueda solicitar la ayuda necesaria al E.O.E.P. y se inicie así un proceso de seguimiento individualizado, conociendo la situación de partida del alumno o alumna y estableciendo las adaptaciones curriculares necesarias en la referencia a los objetivos establecidos .

d) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.

El tutor es el docente clave en el centro para posibilitar y facilitar:

- . La integración del alumnado en el grupo.

- . alumnado nuevo en el centro o en el grupo
- . alumnado de minorías étnicas.
- . alumnado con deficiencias físicas o psíquicas
- . alumnado de grupos sociales diferentes
- . alumnado de creencias religiosas diferentes.
-
- . La participación en las actividades del Centro

e) Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades educativas

Esta función que asigna el ROC a los tutores y tutoras, la entendemos más dirigida a los centros de ESO que a los de Primaria dado que en nuestro caso es muy pronto para diagnosticar las futuras posibilidades educativas del alumnado al que por otra parte de falta por cubrir los cuatro años de la ESO.

f) Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de estudios

Los tutores, tutoras y profesorado del Centro en general colaborarán en la medida de lo posible, de las disponibilidades del centro y del tiempo de que se disponga en la planificación al inicio del curso, en el desarrollo y evaluación del programa de apoyo necesario para el alumnado con dificultades especiales para el aprendizaje o con graves retrasos escolares, junto con el miembro del EOEP, asignado al centro y el profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje bajo la coordinación de la Jefatura de estudios.

g) Encauzar los problemas e inquietudes del alumnado

A excepción de la familia, quizás sea el tutor la persona más indicada, una vez producido ese grado de empatía necesario entre él y su grupo, para dar cauce y salida a los problemas e inquietudes del alumnado.

h) Informar a los padres, maestros, y alumnos del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico

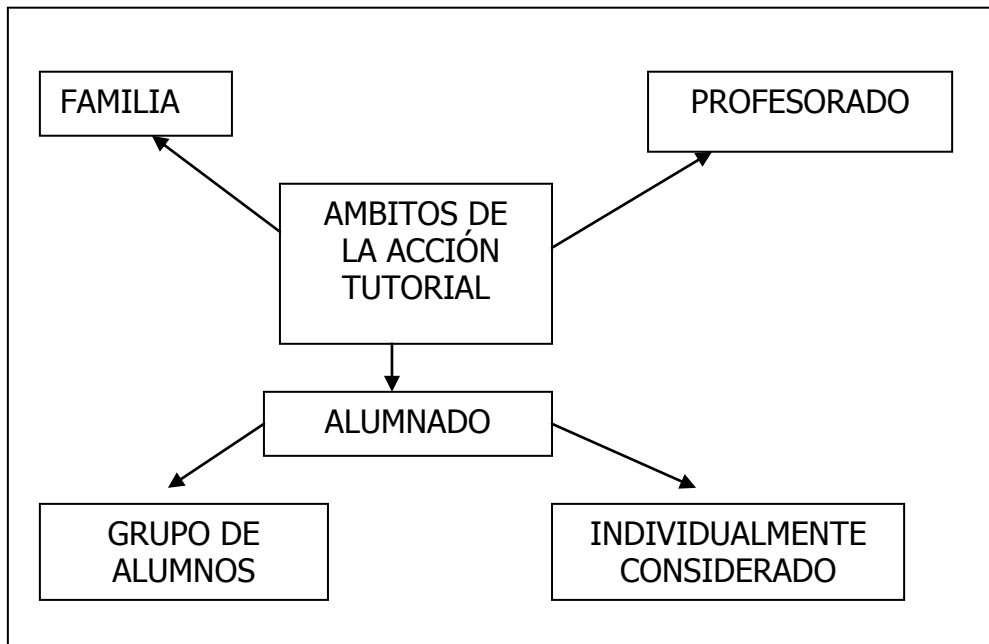
Este apartado queda ampliamente desarrollado en cada uno de los ámbitos en los que se va a desarrollar la acción tutorial.

i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.

El tutor o la tutora, ha de ser el puente de unión necesario para facilitar y potenciar la comunicación y colaboración entre los maestros y las familias puesto que el objetivo último de todos ellos es el mismo: **conseguir la mejor educación.**

j) Atender y cuidar a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

AMBITOS DE DESARROLLO DE LA ACCION TUTORIAL



COORDINACION DE LOS TUTORES Y REUNIONES CON EL EOEP

El ROC, en el art 46.2, dispone:

El jefe de estudios coordinará el trabajo de los tutores, manteniendo para ello las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial

Las reuniones ordinarias de coordinación de tutores/as se establecerán en el seno de la Comisión Pedagógica del centro, ya que allí están los coordinadores de ciclo, miembro del EOEP y un miembro del profesorado de apoyo a la integración pudiéndose invitar al resto del equipo a la asistencia en aquellos puntos en que se traten aspectos de coordinación tutorial o de Planificación general de los apoyos educativos a alumnado con ACNEE y/o con retraso escolar.

CALENDARIO DE REUNIONES DE COORDINACION TUTORIAL

MES	SEMANA	ACCIONES
SEPTIEMBRE	1ª	En la 1ª sesión de Claustro, al inicio del curso escolar en la que se den las orientaciones para la elaboración de la PGA, y una vez conocida la disponibilidad horaria del profesorado, se expondrán: <ul style="list-style-type: none"> . Las líneas generales del Plan De Acción Tutorial para el curso escolar en cuestión . Se solicitarán de los ciclos aportaciones y concreción de las lineas de acción tutorial en cada ciclo . Lineas generales para poder llevar a cabo un Plan de Apoyo escolar a alumnado de ACNEE y/o con retraso escolar grave
	1ª	Reunión general de tutores con profesorado de PT, AL, y miembro del EOEP asignado. <ul style="list-style-type: none"> . Recogida de aportaciones que complementen las orientaciones generales sobre la concreción del PAT en la PGA. . Exposición por parte de las coordinaciones de Ciclo de las líneas de acción tutorial para el curso escolar que deberán contextualizarse por niveles e incluir en la PGA . Elaboración conjunta del Plan de Apoyo a alumnado con necesidades educativas especiales y retraso escolar grave.
	2ª	Reunión de ciclo en la que se: <ul style="list-style-type: none"> . Contextualicen las líneas de acción tutorial del ciclo. PROGRAMA DE ACTIVIDADES . Planificación de los apoyos educativos a realizar de acuerdo a los indicadores que figuran en el cuadro adjunto . Prepare la primera reunión general de padres y madres.
	días a concretar	Reunión general de padres y madres. Se sugiere haya dos partes: En la primera una presentación de todo el equipo de profesorado del Ciclo y líneas generales de actuación y en la segunda se traten por niveles aspectos concretos de los mismos
OCTUBRE	1º	Reunión de la C.C.P. Tratamiento entre otros de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> . Valoración de la reunión general de padres . Análisis de las propuestas de los programas de actividades de acción tutorial de cada uno de los niveles y de la coherencia con las líneas de acción tutorial del ciclo . Análisis de la puesta en marcha del Plan de apoyos educativos . propuestas para la inclusión en la PGA previa aprobación del Claustro

CALENDARIO DE REUNIONES DE COORDINACION TUTORIAL		
MES	SEMANA	A C C I O N E S
NOVIEMBRE	3ª o 4ª	Los Ciclos tratarán en una de sus sesiones ordinarias los siguientes aspectos referidos tanto al Plan de Acción Tutorial como a los Apoyos educativos que le son intrínsecos: . Grado de cumplimiento del Programa de actividades de acción tutorial y de los apoyos educativos. . Adecuación de las actividades seleccionadas en ambos casos para la consecución de los objetivos inicialmente previstos con ellas. . Grado de satisfacción general por los objetivos alcanzados . Reorientaciones del Programa y nuevas propuestas
DICIEMBRE	1ª	La Comisión de Coordinación Pedagógica, pondrá en común lo tratado en cada uno de los ciclos y hará una valoración general que presentará al Claustro de ese mismo mes para su información general.
	3ª	1ª Sesión de evaluación del alumnado por Ciclos
ENERO	3ª	2ª Reunión general de Padres y madres (por niveles)
FEBRERO	2ª	Los ciclos en su sesión ordinaria de coordinación presentarán a la Comisión de Coordinación pedagógica un sencillo informe de evaluación del proceso del Plan de Acción Tutorial y de su programa de Actividades y apoyos educativos , indicando explícita y razonadamente aquellos apartados de los mismo que no han podido desarrollarse, los logros obtenidos hasta el momento, las posibilidades de alcanzar los objetivos previstos y de realizar las actividades del Programa y proponer por último las reorientaciones necesarias en cada uno de los apartados
MARZO	3ª	2ª Sesión de evaluación del alumnado por ciclos
ABRIL	3ª	En la sesión ordinaria de ciclo se valorará el plan de actuación en el tema que nos ocupa, a lo largo del 2º trimestre y tras las reorientaciones si las hubiera habido en la revisión de Febrero. De ello se remitirá informe a través del coordinador de ciclo a la Comisión de Coordinación pedagógica
MAYO	1ª	Reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en la que se tratará entre otros la valoración efectuada por cada uno de los ciclos en lo referido al plan de actuación del 2º trimestre
	2ª	3ª Reunión general de padres y madres (nivel)
JUNIO	3ª	Preparación del informe final de evaluación del programa en una sesión de ciclo y remisión a la Comisión de Coordinación pedagógica. .Propuesta al CPR de necesidades de formación
	4ª	Presentación al Claustro para su aprobación si procede e inclusión en la Memoria Final ,la valoración de la Comisión Pedagógica del centro referida al Plan de Acción tutorial

ÁMBITO TUTORIAL DE LA FAMILIA

Como ya queda dicho en el "apartado d" de la página 6 de las funciones que reglamenta el ROC en su artículo 72, es el tutor la pieza clave en el centro para posibilitar y facilitar la comunicación entre ambas partes dado que éstas coinciden en el fin último que es la mejora educativa de nuestro alumnado.

Es por ello por lo que el Centro considera de vital importancia el intercambio de información entre el profesorado y las familias de su alumnado. Por parte del tutor/a información a las familias sobre el desarrollo personal de sus hijos e hijas y por parte de la familia, colaboración y participación en la acción educativa promovida por el centro".

Lo anteriormente expuesto tenderá en buena medida a la consecución del objetivo nº4 del presente Plan De Acción Tutorial

" Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y padres y madres, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediación entre los distintos sectores en el hipotético caso de conflictos "

FUNCIONES DEL TUTOR CON LOS PADRES:

1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con la familia, de modo que faciliten la conexión con el Centro.
2. Implicar a la familia en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.
3. Informar a las familias de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos e hijas.

PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES EN RELACIÓN A LOS PADRES.

1. Tener entrevistas individuales con laso familias, cuando ellas lo soliciten o el tutor/a las considere necesarias, llevándose a cabo al menos, y de modo orientativo, una cada trimestre.

Nuestros objetivos en estas reuniones serán :

- Establecer relaciones fluidas que favorezcan y faciliten la conexión entre el centro y la familia.
- Informar del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado individualmente considerado
- Recabar información de las actitudes del niño en la familia y el entorno.
- Orientar a la familia y recabar su participación en la realización de actividades de apoyo al aprendizaje.
- Conseguir la colaboración de la familia en relación con el trabajo personal de sus hijos/as, organización del estudio y del tiempo libre
- Facilitar la información necesaria en el 6º curso de Primaria acerca del tránsito de la Primaria a la ESO

La técnica de trabajo será como queda dicho, la de entrevista personal, a ser posible con el padre y la madre conjuntamente, en el horario de vistas del centro, estudiándose en casos concretos por necesidades familiares la posibilidad de acordar entre ambas parte un horario diferente.

Se considera conveniente que los tutores del centro, ante de dar la información a la familia, recaben la que puedan de otros profesores o especialistas que imparten docencia al mismo niño, así como anotar tras la entrevista el resumen de lo tratado, lo que nos evitará, en ocasiones posteriores reiteraciones innecesarias, al tiempo que nos facilitara la preparación de las mismas.

SUGERENCIAS PARA LA ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS:

- . Crear un clima de comunicación. Actitud de escucha.
- . Escuchar la información que dan de su hijo, la mayoría de las veces lo que quieren los padres es que se les escuche las preocupaciones que tienen sobre sus hijos.
- . Intercambio sobre las actitudes que tiene en el colegio y en la vida familiar.
- . Transmitir que "estamos con sus hijos" para que adquieran una formación integral.
- . Plantear los temas de la entrevista directamente.
- . Estimularles en la asistencia y participación en las actividades del centro y reuniones generales del mismo.
- . Si las dificultades nos supera, recurrir a la Dirección

2. Informar bien directamente, a la Asociación de Padres de Alumnos o bien, a través del equipo directivo acerca de temas formativos de interés para los padres , con miras a la educación de sus hijos y como apoyo a las actividades de Escuela de Padres o de jornadas formativas, que en tal sentido organice la APA del Centro.

3. Tener (al menos tres) reuniones generales de padres y madres a lo largo del curso.

Los objetivos en este tipo de reuniones harán referencia a :

- . Informaciones de carácter general de funcionamiento del aula, del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la convivencia del grupo, de las actividades complementarias a realizar,...
- . Proporcionar formación o aumentar su información por ejemplo en lo referido a características psicopedagógicas del alumnado, aspectos curriculares, orientaciones para ayudar en el estudio de sus hijos,...
- . Recabar ayuda en problemas determinados, o bien para la realización de determinadas actividades, o para el refuerzo de determinados valores que se estén trabajando en el aula,...

COMO LÍNEAS DE ACTUACIÓN GENERAL PARA ÉSTE TIPO DE REUNIONES SE SUGIERE:

MES	INDICADORES DE TRABAJO PARA LA REUNIÓN
<p>SEPTIEMBRE (2ª semana)</p>	<p>Parece oportuno que esta 1ª sesión tenga dos partes, una primera de ciclo y a continuación una de nivel. En la primera se trataría de:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Presentación del equipo docente del Ciclo . Objetivos generales del centro para el curso en cuestión . Calendario escolar. . Horario general del centro. Horario de visita de padres. . Proceso de evaluación. Calendario de evaluaciones. <p>En la segunda parte, reunión con padres del mismo nivel procedería:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Aspectos curriculares más relevantes del curso. . Programa de actividades y salidas escolares. . Orientaciones concretas en determinadas áreas de trabajo
<p>ENERO (2ª ó 3ª semana)</p>	<p>Se tendrá una sesión por niveles educativos, y para la que se sugieren como puntos o temas de la misma lo que sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Información general del proceso de adaptación del alumnado en el primer trimestre, del grado de integración o de cohesión del grupo y de las relaciones en el mismo. . Información global de los resultados de la primera evaluación trimestral. . Aspectos curriculares más relevantes del 2º trimestre . Aspectos de acción tutorial del 2º trimestre y solicitudes de colaboración para el trabajo y refuerzo de actividades y valores trabajados en el centro . Programa de actividades y salidas escolares previstas, y previsibles solicitudes de colaboración si fuese necesario. . Orientaciones sobre el trabajo personal del alumnado y la organización del tiempo. . (En el 6º de Primaria: Organización de actividades que favorezcan y faciliten el tránsito de Primaria a ESO).
<p>MAYO (2ª ó 3ª semana)</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Información global de los resultados de la segunda evaluación trimestral. . Aspectos curriculares más relevantes del 3º trimestre . Aspectos de acción tutorial del 3º trimestre y solicitudes de colaboración para el trabajo y refuerzo de actividades y valores trabajados en el centro . Programa de actividades y salidas escolares previstas y previsibles solicitudes de colaboración si fuese necesario. . Informaciones referidas a la evaluación de final de nivel ó ciclo . Calendario previsible de reuniones o entrevistas con padres de cara a preparar actividades de verano para aquel alumnado que necesite refuerzo. . La organización del tiempo libre en los niños, en los períodos estivales

ÁMBITO TUTORIAL DEL ALUMNADO

En Educación Primaria, el alumnado tiene varios profesores para determinadas áreas o materias: Lengua Extranjera, Música, Ed Física, Formación Religiosa. Lo mismo sucede en Educación Infantil, aunque de modo más sencillo en actividades esporádicas o diarias. Sin embargo, aun con ésta variedad de profesorado el principio de unidad en Ed. Primaria y en educación Infantil, se sigue dando, ya que es un sólo profesor o profesora el que se encarga de la mayor parte de las áreas y es quien estará la mayor parte del tiempo con el alumnado. Esa unidad a la que antes hemos aludido, es fundamental por lo que supone de referente adulto único de los alumnos, y este hecho se hace más patente en el Primer Ciclo de Primaria, cuando resulta importante que los niños y niñas que vienen de la etapa infantil no se encuentren desorientados ante la mayor multiplicidad de figuras adultas.

También en los ciclos posteriores es importante la figura del tutor, dado que ante la pluralidad de profesores que atienden a cada uno de los grupos de alumnos, la variedad de los objetivos de cada uno de ellos y el complejo funcionamiento del centro se **impone una concepción cooperativa de la tutoría**, en la que la **responsabilidad es de todo el profesorado** aunque en primera instancia la coordinación y responsabilidad de la acción tutorial de un grupo recaiga sobre el tutor.

FUNCIONES DEL TUTOR/A CON SU GRUPO:

A modo de extracto de lo anteriormente expuesto (funciones del tutor), señalamos a continuación las que hacen referencia más concreta a sus relaciones con el grupo de alumnos y alumnas que le ha sido designado.

1. **Facilitar la integración del alumnado en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar.**
2. **Personalizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.**
3. **Detectar las necesidades especiales del alumnado para ofrecer la respuesta educativa adecuada**
4. **Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar las decisiones acerca de su promoción en el caso del alumnado de Educación Primaria.**
5. **Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas.**
6. **Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo.**

PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL ALUMNADO.

Las actividades que con carácter general realizarán los tutores del centro y contextualizarán anualmente en su Plan de Acción Tutorial irán dirigidas al desarrollo de tres **líneas de acción tutorial**:

. ENSEÑAR A CONVIVIR
 . ENSEÑAR A APRENDER
 . ENSEÑAR A SER PERSONA

LÍNEA DE ACCIÓN TUTORIAL : ENSEÑAR A CONVIVIR

"La escuela no es sólo un lugar para educar en la convivencia, sino que es un lugar donde se convive. El aprendizaje de la convivencia, no se produce tanto a través de la instrucción explícita como del modo en que en ella se convive. Comunicarse, cooperar, ser solidario, respetar las reglas, es algo que, además de ser objeto de enseñanza ha de constituir el entramado de la vida escolar" (Orientación y tutoría. "Cajas Rojas")

En la Educación infantil y Primaria, se incorporan por vez primera a las reglas básicas que hacen posible una convivencia social pacífica y satisfactoria; de ahí que nuestro trabajo primordial deba ser **educar a los alumnos y alumnas**

en esta capacidad para una buena convivencia y no sólo el trata de evitar comportamientos hostiles o desintegradores.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Organizar actividades de acogida a principios de curso sobretodo en los inicios de nivel y en los cursos en que se incorpore alumnado nuevo.
2. Hablar a principios de curso con el alumnado sobre sus derechos y deberes, normas de régimen interior y disciplina del centro, e informarles también sobre el funcionamiento del mismo. En Educación Infantil, se empezará por normas sencillas para ir ampliándolas poco a poco.
3. (En Educación Primaria) Explicar las funciones y tareas que el tutor tiene, dándoles oportunidad de participar en la propuesta y programación de algunas actividades.
4. Conocer la situación de cada alumno en el grupo e intervenir para favorecer su integración si fuera necesario
5. Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir para recomponer dicha dinámica
6. Estimular y orientar al grupo de alumnos para que planteen sus necesidades, expectativas y dificultades y para que ellos mismos se organicen para buscar soluciones y líneas de actuación.
7. Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia de los alumnos en la vida del centro y del entorno.

LÍNEA DE ACCIÓN TUTORIAL : ENSEÑAR A PENSAR

"ENSEÑAR A PENSAR", es la línea de acción tutorial más cercana a lo que son los aprendizajes escolares tradicionales.

El aprendizaje de estrategias generales de pensamiento es objeto de la instrucción que se realiza a través de diferentes áreas. Sin embargo, la experiencia nos demuestra que aunque muchos alumnos y alumnas adquieren estas estrategias y aprenden a pensar a través de los aprendizajes particulares de las mismas, otros en cambio, necesitan de actividades específicas en algún momento de su escolarización.

Son, alumnos o alumnas con retraso escolar significativo, dificultades de aprendizaje, o con necesidades educativas especiales, socioculturalmente desfavorecidos, de familias desestructuradas,.... Todos ellos tienen en común la **necesidad de una intervención educativa, dirigida fundamentalmente a la adquisición de capacidades de aprender y pensar.**

Por lo anteriormente expuesto, se desprende la **necesidad de detectar las dificultades para el aprendizaje**, de desarrollar programas de enriquecimiento cognitivo y **tener un conocimiento suficiente del entorno familiar en el que se desenvuelve el niño o la niña.**

El proceso a seguir una vez detectadas las dificultades de aprendizaje ha quedado expuesto **en el documento del Proyecto Curricular del centro titulado " MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD" aprobado por Claustro en Junio de 1995** y en cuanto al conocimiento de la situación del entorno familiar, éste será posible a través de la entrevista familiar que queda expuesto en las páginas 10 y 11 y en **contactos con los Trabajadores Sociales de los Ayuntamientos**, que en determinadas ocasiones efectúan seguimientos y orientan a familias que lo necesitan.

En otro orden de cosas y como otras medidas para favorecer el desarrollo de la capacidad de aprender y pensar, en Educación Primaria **es preciso favorecer todas aquellas que predispongan para una aprendizaje mejor y más funcional.** bajo éste punto de vista y dentro de lo que denominamos "**técnicas de estudio**", **caben resaltar las siguientes:**

1. **La comprensión lectora:** técnicas clásicas de subrayado, realización de sencillos resúmenes y esquemas, mapas conceptuales.
2. **Técnicas de recogida de información sobre un tema:** uso de diccionarios, fichas de biblioteca, apuntes.
3. **Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo:**

Otro aspecto favorecedor del aprendizaje es **la motivación**. Desde nuestra responsabilidad en éste tema sólo cabe que sigamos aplicando las siguientes **acciones favorecedoras de la motivación en el aula**:

- . Presentar al alumnado tareas de un dificultad moderada, adecuada , ni muy fácil ni muy difícil, para conseguir que su realización sea una ocasión para percibir o experimentar, que son competentes.
- . Evitando mensajes que impliquen una crítica excesiva, y dando importancia a las tareas bien realizadas
- . Proporcionarles experiencias de autonomía que generen satisfacción propia

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Tener entrevistas individuales con el alumnado cuando estos lo necesiten o se considere oportuno.
2. Recabar información sobre antecedentes escolares y situación personal y familiar de cada alumno
3. Analizar con los demás profesores y profesoras del equipo docente del nivel o ciclo las dificultades escolares de los alumnos y alumnas para buscar los asesoramientos y los apoyos necesarios.
4. Favorecer en el alumno el conocimiento y la aceptación de sí mismo, así como la autoestima.
5. Llevar a cabo bajo las orientaciones del EOEP y con la colaboración del profesorado del centro disponible para efectuar "apoyos educativos" las necesarias adaptaciones curriculares individualizadas.
6. Coordinar, en Educación Primaria, el proceso de aprendizaje de las técnicas de estudio así como de los elementos favorecedores de la mismas
7. Desarrollar actividades que favorezcan la creatividad, la motivación, la atención y el enriquecimiento cognitivo.

LÍNEA DE ACCIÓN TUTORIAL : ENSEÑAR A SER PERSONA

La construcción de nuestros alumnos y alumnas, de una imagen positiva de sí mismo y de los demás, debe ser sin duda uno de nuestros objetivos, y no menos importante que aquellos que conllevan la adquisición de determinados conceptos, procedimientos y habilidades explicitados en nuestro Proyecto Curricular.

Todos sabemos que el ser humano desde los primeros años de su vida construye su identidad personal y la de los demás a partir de las propias experiencias y de las valoraciones que recibe de las personas significativas de su medio social: padres, profesores y compañeros.

Por otra parte no podemos olvidar que:

1. El medio escolar tiene una extraordinaria influencia sobre la imagen que los niños se forman de sí mismo.
2. Los factores que intervienen en la construcción de la identidad personal son:
 - . la imagen positiva de sí mismo
 - . Los sentimientos de autoestima y autoconfianza.

Es por ello que el Centro continuará manteniendo las siguientes actitudes y conductas que contribuyen a la formación de la identidad personal de nuestro alumnado:

- Mostrar coherencia entre lo que pensamos decimos y hacemos , sin proporcionar experiencias que infundan inseguridad o temor.
- Hacer juicios positivos, evitando las comparaciones y resaltando los logros.
- Trabajar de modo más personalizado con los alumnos y alumnas en los que se observe un nivel más bajo de autoestima
- Enseñar al alumno a autorreforzarse positivamente, ayudándoles a conseguir metas u objetivos asequibles para sus posibilidades
- Actuar con respeto y tolerancia ante las diferentes ideologías, credos, etnias, minusvalías físicas o psíquicas, desigualdades sociales,...que existen en nuestra sociedad

Conscientes como somos de los efectos que causan sobre ellos las expectativas que tenemos los tutores de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas, **continuaremos manteniendo las siguientes medidas que conllevan una expectativa positiva:**

- . **Actuar imparcialmente dando el mismo trato a todo el alumnado**
- . **Hacer sentir que todos merecen nuestra atención y cuentan con nuestro apoyo**
- . **Hacer elogios realistas basándonos en conductas y rendimientos objetivos**
- . **Proponerles tareas apropiadas a su capacidad y posibilidades**

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Tener entrevistas individuales con el alumnado.
2. Favorecer en el alumnado , a través del desarrollo de determinados ejercicios o actividades:
 - . el conocimiento y la aceptación de sí mismo, así como la autoestima. (Ver anexo de "banco de actividades")
 - . las actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad que tienda a comprender y eliminar en su caso las posibles diferencias existentes en la sociedad en que vivimos

AMBITO TUTORIAL DEL PROFESORADO

El tutor o tutora de cada nivel, debe ser por excelencia, el responsable de la coordinación del equipo docente de su nivel y a tal efecto las funciones prioritarias a desarrollar ya explicitadas anteriormente y que resumimos brevemente ahora serán:

FUNCIONES DEL TUTOR CON EL PROFESORADO:

- 1.Coordinar la información acerca de los alumnos que tienen los distintos profesores, así como el proceso evaluador.
2. Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos y alumnas.

3. Contribuir a desarrollar las líneas comunes de acción con los demás tutores del ciclo y del centro en el marco del presente PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL y del PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.
4. Mediar ante posibles situaciones de conflicto entre profesorado y alumnado.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y metodología de las distintas áreas.
2. Recoger informaciones y propuestas de cada uno de los profesores sobre cualquier tema que afecte al grupo o a algún alumno en particular
3. Transmitir a los profesores aquellas informaciones sobre los alumnos que puedan serles útiles para el desarrollo de sus tareas docentes.
4. Coordinar el proceso de evaluación procurando que se ajuste a los principios de evaluación continua y formativa.
5. Coordinarse con los demás tutores de curso, ciclo y centro para el desarrollo de programas de actividades tutoriales

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La respuesta a la necesidad de evaluación del presente PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL, será sin duda alguna la *de la mejora del propio Plan , en el entendimiento de que éste contribuye a una mejora de la calidad educativa y del centro en su conjunto.*

Los **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** SERÁN LOS QUE SIGUEN :

- 1. Detectar de modo permanente las dificultades que surjan en el desarrollo del modelo de actuación elegido.*
- 2. Detectar de modo permanente los elementos positivos de su funcionamiento para su refuerzo y consolidación.*
- 3. Conocer los resultados obtenidos en cada ámbito de la acción tutorial y en la globalidad de ésta al finalizar los períodos para los que se fijen las metas que se propongan.*
- 4. Replantear el modelo de actuación previsto, de acuerdo con la información recogida y con su valoración y consecuentemente, potenciar los aspectos positivos y corregir los negativos.*

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACION DEL PLAN: INDICADORES DE CALIDAD

Dado que el Plan que pretendemos evaluar se compone de diversos elementos de todo tipo que interactúan permanentemente e imposibilitan una valoración directa **proponemos la utilización de medios indirectos , que desglosen los componentes más amplios : INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA que pueden definirse como la**

descripción de una situación, factor o componente educativo en su estado óptimo de funcionamiento.

Es decir que cuando formulamos un conjunto de indicadores, estamos escribiendo cuál sería la situación ideal en la que desearíamos que se encontrara el centro.

COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES	FORMULACION DE INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN
1. ÁMBITO FAMILIAR	
1.1 Entrevista tutorial familiar	<ul style="list-style-type: none"> . El horario y lugar de la entrevista se acuerda previamente y es el más adecuado para ambos . Se ha entrevistado al menos dos veces a todas las familias de la tutoría. . . De cada entrevista familiar se efectúa y registra un resumen de lo acontecido. . El ambiente relacional en la entrevista: <ul style="list-style-type: none"> . es fluido y agradable. . propiciador de un acercamiento entre familia y centro . permite la obtención de información acerca de actitudes del alumnado en la familia. . Se informa del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a. . Se orienta a la familia sobre su participación en el proceso de enseñanza aprendizaje de su hijo. . Se ha conseguido la colaboración familiar en relación al trabajo personal de los hijos, organización del estudio y tiempo libre. . Trimestralmente se hace una valoración de éste ámbito . Se informa al profesorado del nivel de las informaciones obtenidas en la entrevista familiar . Se recaba información del profesorado de nivel sobre el alumno antes de a entrevista familiar
1.2 Reuniones generales de padres. Gran grupo.	<ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos de la reunión son claros y unívocos. . Los objetivos se elaboran en el ciclo o nivel y se informa al equipo directivo. . La reunión responde a las expectativas de los padres. . Los padres conocen los objetivos de la reunión con anterioridad. . La valoración de la reunión por parte de los padres es satisfactoria. . La participación en la sesión ha sido alta. . La asistencia ha sido total. . Se recogen las propuestas de la sesión para su estudio y puesto en práctica si es posible. . El horario, lugar y medios utilizados es el adecuado . El número de reuniones de gran grupo es al menos de tres al año . Tras la sesión, el profesorado hace una síntesis y valoración de la misma y de la que da cuenta al equipo directivo. . Se pide una valoración de la sesión a los padres asistentes
2.ÁMBITO DEL ALUMNADO	
2.1.LÍNEA DE ACCIÓN TUTORIAL :ENSEÑAR A CONVIVIR	<ul style="list-style-type: none"> . Se organizan actividades de acogida cuando hay alumnado nuevo o al inicio de cada ciclo. En Educación Infantil se realizaran ñestas actividades en todos los niveles. . Se aplican instrumentos que permiten conocer la situación grupal del alumnado y sus interrelaciones . Se conoce el grado de integración y cohesión del grupo . Se adoptan medidas para fortalecer la cohesión del grupo y facilitar la integración del alumnado. . El alumnado conoce y ejercita sus derechos, deberes y responsabilidades de acuerdo a su nivel madurativo . El tutor conoce la situación de cada alumno o alumna de su tutoría e interviene para

COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES	FORMULACION DE INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN
	<p>favorecer su integración cuando es necesario</p> <ul style="list-style-type: none"> . Se organizan actividades que fomentan la convivencia dentro del grupo con los compañeros y compañeras del mismo nivel . se organizan asambleas de clase en las que se reflexiona sobre el proceso de convivencia del grupo
<p>2.2 LÍNEA DE ACCIÓN TUTORIAL: ENSEÑAR A PENSAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Se tienen entrevistas individuales con el alumnado . . Se posee información suficiente sobre cada alumno en su expediente académico . Se efectúan con prontitud la detección de dificultades de aprendizaje. . El proceso de atención a las dificultades de aprendizaje del alumno es tratado por el tutor con el equipo de nivel, Profesorado de integración cuando se requiere, y miembro del EOEP . El tiempo entre la detección de dificultades y la puesta en práctica del apoyo o refuerzo necesario es mínimo. . Los alumnos y alumnas que lo requieren cuentan con su adaptación curricular individualizada . Se informa a las familias y profesorado del nivel de las dificultades de aprendizaje y del apoyo o adaptación curricular prevista . Se orienta a la familia para la colaboración en el proceso de aprendizaje de su hijo o hija. . Existe un plan de trabajo que tiene por objetivo la mejora de la lectura comprensiva . Idem el conocimiento y aplicación de técnicas de estudio adecuadas al nivel madurativo . Idem para ejercitar la atención, el recuerdo y concentración . Idem de motivación para el trabajo escolar . Se favorecen las actividades que conllevan creatividad . Se coordina el proceso de información que se obtiene del alumno y es conocido por todos y cada uno de los profesores del nivel
<p>2.3 LÍNEA DE ACCION TUTORIAL: ENSEÑAR A SER PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Se organizan actividades y mantienen entrevistas con el alumnado al objeto de ayudar a conocer mejor a sí mismo. . Se enseña a aceptarse a sí mismo . se organizan actividades al objeto de aumentar el concepto que de sí mismo se tiene. . Se le proponen actividades que están a su alcance y aumentan de este modo la autoestima personal . Conoce las expectativas que nosotros o nostras tenemos de ellos o ellas.
<p>3.ÁMBITO TUTORIAL DEL PROFESORADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Se coordina la información acerca de los alumnos que tienen los distintos profesores, así como el proceso evaluador. . Se coordina con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos y alumnas. . Se desarrollan las líneas comunes de acción con los demás tutores del ciclo y del centro teniendo como referencia el PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL y del PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. . Se media ante posibles situaciones de conflicto entre profesorado y alumnado. . El tutor tiene una visión global sobre la programación, objetivos y metodología de las distintas áreas. . El tutor recoge informaciones y propuestas de cada uno de los profesores sobre cualquier tema que afecte al grupo o a algún alumno en particular . Se transmite a los profesores aquellas informaciones sobre los alumnos que puedan serles útiles para el desarrollo de sus tareas docentes. . El tutor coordina el proceso de evaluación procurando que se ajuste a los principios de evaluación continua y formativa.

COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES	FORMULACION DE INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN
	.Se coordina con los demás tutores de curso, ciclo y centro para el desarrollo de programas de actividades tutoriales
4. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL GLOBALMENTE CONSIDERADO	<ul style="list-style-type: none"> . Los objetivos son claros y unívocos . Las actividades diseñadas consiguen los objetivos previstos . La implicación en el Plan es total por parte del profesorado, sea o no tutor o tutora de un grupo . Los cronogramas de actuaciones y reuniones, responden a las necesidades del Plan . Anualmente se recogen, detallan, y dan curso donde procede las necesidades de formación que hay al respecto del Plan. . El proceso de revisión del Plan es estricto, riguroso y sistemático . La planificación de actividades a realizar figura en la PGA . La evaluación anual final del Plan, figura en la Memoria del centro . La coordinación del Plan por parte del centro es correcta

BIBLIOGRAFÍA

- . *Orientación y Tutoría. Primaria.* (Materiales para la reforma. Madrid 92)
- . *Recursos para la acción tutorial.* Jesús Ioriz. Ediciones Vplus. Borja. Zaragoza 94.
- . *Organización de los Colegios de Primaria y de las escuelas Infantiles.* Zacarías Ramo y Margarita Rodríguez. Ed Escuela española 93
- . *Orden Ministerial de 29 de Junio de 1994 donde se dictan instrucciones para regular la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación infantil y Colegios de Educación Primaria.*
- . *REGLAMENTO ORGÁNICO DE CENTRO Real Decreto d82/96 de 26 de Enero de 1996- BOE de 20 de Febrero del mismo año*
- . *Medidas de atención a la diversidad. COLEGIO PUBLICO DE LA ALMUNIA*
- . **La Evaluación de Centro. María Antonia Casanova. Edelvives.**